

Tercero. Que en el plazo de los diez días siguientes al de su publicación en dicho Boletín Oficial, las Asociaciones de Consumidores interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas. En el supuesto de que antes del vencimiento del plazo los interesados manifiesten su decisión de no formular alegaciones ni aportar nuevos documentos o justificaciones, se tendrá por realizado el trámite, considerándose la propuesta de resolución provisional como definitiva.

Cádiz, 10 de noviembre de 2009.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

*RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio relativo a expediente sancionador en materia de Salud.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad, que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 203/09-S.

Notificado: Clínicas Dental Line, S.A.

Último domicilio: C/ Alonso de Palencia, núm. 32, 29007, Málaga.

Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 29 de octubre de 2009.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

*RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio relativo a expediente sancionador en materia de Salud.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad, que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 151/09-S.

Notificado: Víctor Benítez García.

Último domicilio: Ctra. Churriana-Cártama, km 5,5. 29130 Alhaurín de la Torre.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 29 de octubre de 2009.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

*RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la propuesta de resolución relativa a expediente sancionador en materia de Salud.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad, que también se indica, aparece publicada la propuesta de resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 197/09-S.

Notificado: Gertrand Krejci.

Último domicilio: C/ Real, núm. 46, 29788, Frigiliana.

Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Málaga, 29 de octubre de 2009.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

*ANUNCIO de 27 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, en el que se hacen públicos varios trámites de diversas empresas del Registro General Sanitario de Alimentos.*

A los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se hacen públicos varios trámites del Delegado Provincial de Salud, referentes a expedientes de las empresas que se citan a continuación del Registro General Sanitario de Alimentos. Para consultar los expedientes pueden dirigirse al Departamento de Sanidad Alimentaria de la Delegación Provincial de Salud de Almería, situada en Carretera de Ronda, núm. 101, 4.<sup>a</sup> planta.

Empresa: Serigny Trade, S.L.

Último domicilio: Ballabona, Avda. Murcia-Alm. km 537, 04628 Antas (Almería).

Trámite notificado: Resolución de archivo de inscripción en el Registro.

Plazo de presentación de recurso: Un mes contado desde el día siguiente de la publicación de este anuncio.

Empresa: Frutas de Aguadulce, S.L.

Último domicilio: C/ Oviedo, Pol. Ind. San Rafael, Roquetas de Mar (Almería).

Trámite notificado: Resolución de requerimiento de convalidación o baja en el Registro.

Plazo de presentación de solicitud de convalidación o baja: 10 días contado desde el día siguiente de la publicación de este anuncio.

Empresa: Bollería Caylo, S.L.

Último domicilio: Paraje Flor Indalica, núm. 12, 04120, La Cañada de San Urbano, Almería.

Trámite notificado: Resolución de autorización de baja, solicitada por la empresa.

Plazo de presentación de recurso: Un mes contado desde el día siguiente de la publicación de este anuncio.

Almería, 27 de octubre de 2009.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.